CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2020 Hora: 16:53:19
Recibo No. AA20956723
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20956723EC99A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KUXAN S.A.S.
Nit: 900.229.745-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01819792
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2008
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 15 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 28 # 13 A 24 Of 513 Museo Parque Central
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rdelgado@kuxan.co
Teléfono comercial 1: 7021552
Teléfono comercial 2: 3195577141
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 28 # 13 A 24 Of 513
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ceo@kuxan.co
Teléfono para notificación 1: 9208892
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2020 Hora: 16:53:19
Recibo No. AA20956723
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20956723EC99A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de julio de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2008, con el No. 01229028 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CG SOFTWARE FACTORY LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 30 de agosto de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2010, con el No. 01410168 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CG SOFTWARE FACTORY LTDA a WCG SOFTWARE LTDA.

Por Acta del 8 de agosto de 2011 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2011, con el No. 01502637 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de WCG SOFTWARE LTDA a KUXAN S.A.S..

Por Acta No. 006 del 1 de febrero de 2019 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2019, con el No. 02423242 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de KUXAN S.A.S. a KUXAN S.A.S..

Que por Acta No. 006 de la Junta de Socios, del 01 de febrero de 2019, inscrito el 12 de febrero de 2019 bajo el número 02423242 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: KUXAN S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2020 Hora: 16:53:19
Recibo No. AA20956723
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20956723EC99A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración y por Acta No. 0002 del 30 de julio de 2018 de Junta de Socios , inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2018 con el No. 02363785 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: El objeto social de la sociedad será principalmente: La intermediación, contratación por medio de contrato de corretaje y por medios de otras modalidades de contratación de servicios profesionales en las disciplinas de la ingeniería de sistemas, la informática y la tecnología para empresas y para personas naturales, la prestación de servicios profesionales en las disciplinas de la ingeniería de sistemas, la informática y la tecnología para empresas y para personas naturales, entre los cuales se encuentra la elaboración de toda clase de programas, bases de datos empresariales, sitios web en internet, manejo de imagen gráfica empresarial y de presentación con manejo multimedia y sus equivalentes, aplicaciones con lenguajes de programación, configuración, diseño y todo tipo de servicios con sistemas operativos, software, redes, servidores y equipos informáticos y tecnológicos varios, manejo de software, manejo de capacitación para el mejoramiento del talento humano en sesiones presenciales, a través de internet y a través de otras modalidades, comercialización, venta y suministro de hardware para sistemas, comercialización de productos de software, comercialización de productos de electrónica y de tecnología varias, comercialización de toda clase de elementos y accesorios para sistemas informáticos de toda índole y características, investigación, desarrollo e implementación de instrumentos que proporcionan soluciones empresariales en sistemas, informática y tecnología, comercialización de todo tipo de productos y servicios; pudiendo de la misma manera prestar los servicios anteriormente señalados tanto a nivel nacional como nivel internacional de manera directa por parte del personal perteneciente a la sociedad que por este instrumento se constituye . En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su

constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $10.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2020 Hora: 16:53:19
Recibo No. AA20956723
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20956723EC99A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal ejercerá en especial las siguientes funciones: A) Representar ante la sociedad y los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativos o jurisdiccional. B) Ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. C) Autorizar con su firma todos los documentos, públicos o privados, que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía. D) Presentar a la Junta General de Socios, en su primera reunión ordinaria del año, un balance general de fin de ejercicio, con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, E) Presentar a la Junta General de Socios, cada mes, el balance de prueba del mes anterior y suministrarle los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales. F) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no correspondan a la junta de socios. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Junta General de Socios, estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos. G) Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. H) Convocar la Junta General de Socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario o cuando se lo solicite un número de socios que represente no menos del 70% del capital social. I) Cumplir oportunamente los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad. J) Manejar los fondos sociales, girar, cancelar, recibir, firmar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, así como negociarlos, tomarlos, pagarlos, descontarlos etc. K) El gerente en ejercicio de sus funciones podrá celebrar todos los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2020 Hora: 16:53:19
Recibo No. AA20956723
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20956723EC99A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actos y contratos para el normal desarrollo de la sociedad, sin límite de cuantía. L) Cumplir las demás funciones que le señalen la Junta General de Socios y aquellas que le sean propias de acuerdo con la ley y los estatutos, como órganos ejecutivos de la sociedad. (si al gerente lo limitan para ciertos actos esta limitación se fija en salarios mínimos legales).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 007 del 20 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2019 con el No. 02481394 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Steven Calderon Brayan Aponte	C.C. No. 000001001204714

Mediante Acta No. 007 del 16 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2020 con el No. 02591203 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Garcia Ramirez Maikol	C.C. No. 000000011205680

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. del 30 de agosto de 2010 de la Junta de Socios	01410168 del 31 de agosto de 2010 del Libro IX
Acta No. del 8 de agosto de 2011 de la Junta de Socios	01502637 del 9 de agosto de 2011 del Libro IX
Acta No. 0002 del 30 de julio de	02363785 del 6 de agosto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2020 Hora: 16:53:19
Recibo No. AA20956723
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20956723EC99A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2018 de la Junta de Socios — 2018 del Libro IX
Acta No. 006 del 1 de febrero de 2019 de la Junta de Socios — 02423242 del 12 de febrero de 2019 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 9511
Otras actividades Código CIIU: 4741, 6202

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 29 de julio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2020 Hora: 16:53:19
Recibo No. AA20956723
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20956723EC99A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 425,968,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de julio de 2020 Hora: 16:53:19
Recibo No. AA20956723
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20956723EC99A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

